



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N°375-2023-MDS/A

Sarín, 18 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°101-2023-MDS de fecha 15 de diciembre del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, **sobre la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad "ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EN EL MARGEN DEL RIO SARÍN, SECTOR CONTIGO, EN LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD"** presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, y:

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el Titular del Pliego, el mismo que contará básicamente con lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronogramas de adquisiciones de materiales;

Que, según Resolución de Contraloría N°320-2006-CG – Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, establece que toda obra o actividad deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del expediente técnico, se sigan procesos constructivos o de mantenimiento acordes con la naturaleza de la obra o actividad y se cumpla con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

Que, mediante Informe N°22-2023-MDS-SEC. TEC. DEFENSA CIVIL/LFCL de fecha 15 de diciembre del 2023, el Ing. Luis Francisco Capristán León, Secretario Técnico Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres, alcanza la ficha técnica de actividad: **"ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EN EL MARGEN DEL RIO SARÍN, SECTOR CONTIGO, EN LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD"**, para su evaluación y aprobación;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°375-2023-MDS/A

Que, mediante Informe N°1056-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 15 de diciembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita la aprobación de la ficha técnica de la actividad **"ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EN EL MARGEN DEL RIO SARÍN, SECTOR CONTIGO, EN LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD"**, por el monto de S/6,880.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°101-2023-MDS de fecha 15 de diciembre del 2023, se aprobó por unanimidad la Ficha Técnica de la actividad **"ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EN EL MARGEN DEL RIO SARÍN, SECTOR CONTIGO, EN LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD"** presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, por el monto de S/6,880.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD "ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EN EL MARGEN DEL RIO SARÍN, SECTOR CONTIGO, EN LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, por el monto de S/6,880.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), la cual se ejecutará bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Ficha Técnica aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, bajo la modalidad de Administración Directa, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General realizar la difusión de la presente resolución a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- SIDUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cubrera
ALCALDE
DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

